



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°591 -2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 30 de Octubre del 2020

#### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

##### VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°1087-2020 de fecha 14 de Febrero de 2020,
- ii) El Informe N°1819-2020/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 15 de Octubre de 2020,
- iii) El Informe N°117-2020-UC/MDPN de fecha 20 de Octubre de 2020

##### CONSIDERANDO:

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Informe N°1819-2020/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 15 de Octubre del 2020, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, manifiesta que, habiendo recibido la liquidación de la Obra "Mejoramiento de Veredas y Parqueo en la Mz. A y B de la Urbanización José Oliva Razzetto – Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Ica", mediante **CARTA N° 008-2020/CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCAJA S.A.C** hace entrega a la Entidad de la Liquidación de obra recepcionado con fecha 14/02/2020 mediante Expediente N° 01087-2020. Ante ello, se remitió la Liquidación la Supervisión de Obra **ING. MANUELA MARGARITA ESCATE RAMOS** para revisión y aprobación de la misma, siendo recepcionado mediante INFORME N° 002-2020-MDPN/MER-SO de fecha 09 de junio del 2020 mediante Expediente N° 01902-2020 para su respectiva atención.

Que, Mediante Informe N° 01832-2019/JHSR/SGIDU de fecha 20 de agosto del 2019 emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano solicita Aprobar la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto "**MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y PARQUEO EN LA MZ. A y B DE LA URBANIZACION JOSE OLIVA RAZZETO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO- PROVINCIA DE CHINCHA - ICA**", siendo aprobado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 654-2019/MDPN** de fecha 03 de setiembre del 2019, siendo el presupuesto según detalle:

Desagregado:

Ejecución de Obra	S/ 215,482.63
Supervisión de Obra	S/ 8,500.00
Expediente Técnico	S/ 30,800.00
<b>Costo de proyecto</b>	<b>S/ 254,782.63</b>



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### MONTO CONTRATADO:

#### a) Por Elaboración de Expediente Técnico

Elaboración y actualización de Expediente Técnico S/ 30,800.00

Proyectista: ING. JIMMY HELMER SARAVIA REYES

Monto Aprobado (Contrato) año 2018		23/01/2018	S/ 25,000.00
Monto Cancelado	C/P 1175	02/04/2018	S/ 23,000.00
Retención de 4ta categoría	C/P 1175-A	25/04/2018	S/ 2,000.00
Monto por Cancelar			S/ 0.00

Proyectista : ING. Marco Antonio Dongo Geldres ( Actualización del Proyecto) año 2019

Monto Aprobado (contrato)	OS 003608	16/10/2019	S/ 5,800.00
Monto cancelado	C/P 4735	17/10/2019	S/ 5,336.00
Retención de 4ta categoría	C/P 5348	20/11/2019	S/ 464.00
Monto por cancelar			S/ 0.00

#### b) Por Ejecución de Obra

Contratista: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCAJA SAC

Monto Aprobado

- Monto Contratado 15/11/2019 S/ 193,934.37

**MONTO TOTAL DE EJECUCION S/ 193,934.37**

Monto Cancelado por valorizaciones a cuenta S/ 193,934.37

VAL N° 01	186,177.37	C/P 6498	30/12/2019	186,177.37	S/ 193,934.37
	Detracción	C/P 6499	30/12/2019	7,757.00	
<b>MONTO CANCELADO POR VALORIZACIONES A CUENTA</b>					<b>S/ 193,934.37</b>
<b>MONTO CONTRATADO</b>					
<b>MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA</b>					<b>S/ 193,934.37</b>

#### c) Por Supervisión de Obra

Ing. MANUELA MARGARITA ESCATE RAMOS

Monto Aprobado

- Contrato 22/11/2019 S/ 8,500.00

Monto Cancelado S/ 8500.00

VAL N° 01	7,200.00	C/P 043	06/01/2020	7,820.00	S/ 8,500.00
	Retención de 4ta categoría	C/P 372-2020	31/01/2020	680.00	
<b>TOTAL CANCELADO POR VALORIZACION</b>					<b>S/ 8,500.00</b>

**TOTAL DE INVERSION S/ 233,234.37**

Que, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, indica que habiendo revisado el expediente, da su conformidad a la liquidación de la obra: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y PARQUEO EN LA MZ. A y B DE LA URBANIZACION JOSE OLIVA RAZZETO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO- PROVINCIA DE CHINCHA - ICA", asimismo informa que NO existen saldos por cancelar por Ejecución y Supervisión de Obra, únicamente se realice la Devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento N° E2753-00-2019 a la Empresa Contratista CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCAJA SAC, en concordancia al Artículo N° 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existir observación alguna.

Que, mediante Informe N°117-2020-UC/MDPN de fecha 20 de Octubre de 2020, la Encargada de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, manifiesta que, De la revisión de los registros efectuados en el SIAF en la fase de Girado se ha podido establecer, que, las valorizaciones en la ejecución de la Obra ha sido verificada según registros SIAF en el ejercicio presupuestal 2018 y el ejercicio presupuestal 2019; conforme se muestra en el siguiente cuadro,



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

por el monto total de S/. 193,934.37 (Ciento noventa y tres mil novecientos treinta y cuatro con 37/100 soles) como GIRADO.

### VALORIZACIONES PÁGADAS

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCAJA S.A.C.

FECHA	EXP SIAF	F	FF	RUC	C/P	META	MONTO	FECHA	CH/CCI	
2019	0000005834	G	csc	20534428201	6498	0017	186,177.37	30/12/2019	19002298	VAL 001
2019	0000005834	G	csc	20534428201	6499	0017	7,757.00	30/12/2019	14414122	DETRACCION
							<b>193,934.37</b>			

Que, por concepto de supervisión de Obra fue pagado a la Ing. Escate Ramos Manuela Margarita según verificación en el SIAF por el monto de S/. 8,500.00 (Ocho mil quinientos y 00/100 soles) siendo lo siguiente:

FECHA	EXP SIAF	F.Fto.	RUC	C/P	META	MONTO	FECHA	CH/CCI	
2019	0000005871	csc	10214020721	043	0017	7,820.00	06/01/2020	19002257	
2019	0000005871	csc	10214020721	372-2020	0017	680.00	31/01/2020	20000211	Renta de 4ta Categoría
						<b>8,500.00</b>			

Que, el expediente técnico fue pagado en el año 2018 al Ing. Saravia Reyes Jimmy Helmer y en el año 2019 al Ing. Dongo Geldres Marco Antonio como sigue:

FECHA	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2018	0979	csc	10218805359	SARAVIA REYES JIMMY HELMER	1175	02/04/2018	0062	23,000.00	18000668	
2018	0979	csc	10218805359	SARAVIA REYES JIMMY HELMER	1175-A	25/04/2018	0062	2,000.00	18000933	Renta de 4ta Categoría
2019	04358	csc	10220906758	DONGO GELDRES MARCO ANTONIO	4735	17/10/2019	0017	5,336.00	19001856	
2019	04358	csc	10220906758	DONGO GELDRES MARCO ANTONIO	5348	20/11/2019	0017	464.00	19001942	Renta de 4ta Categoría
								<b>Monto pagado en su totalidad a la conformidad del Expediente técnico</b>	<b>30,800.00</b>	

Que, la Unidad de Contabilidad, concluye que, en la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y PARQUEO EN LA MZ. A y B DE LA URBANIZACION JOSE OLIVA RAZZETO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO- PROVINCIA DE CHINCHA - ICA" Con Código de inversión 2403450 se ha verificado los siguientes pagos en el registro SIAF.

### Por Expediente Técnico

Ing. Jimmy Helmer Saravia Reyes	S/.	25,000.00
Ing. Marco Antonio Dongo Geldres	S/.	5,800.00
<b>TOTAL EXPEDIENTE TECNICO</b>	<b>S/.</b>	<b>30,800.00</b>

### Por Supervisión de Obra

Al Ing. Manuela Margarita Escate Ramos	S/.	8,500.00
--	-----	----------

### Al Contratista

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCAJA S.A.C.	S/.	193,934.37
<b>TOTAL EJECUCION</b>	<b>S/.</b>	<b>193,934.37</b>



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

GARANTIAS DE FIEL CUMPLIMIENTO POR DEVOLVER	S/.	19,393.44
Costo del Expediente	S/.	30,800.00
Costo de Supervisión	S/.	8,500.00
Total	S/.	<u>39,300.00</u>

El Monto Total de la Inversión es : **S/233,234.37**

El saldo por devolver: Devolución de Garantía al Contratista S/. 19,393.44

Que, vistos los informes técnico financiero: Informe N°1819-2020/JHSR/SGIDU-MDPN de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y el Informe N°117-2020-UC/MDPN de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, se aprecia que la liquidación final tiene un **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE S/. 233,234.37 (Doscientos Treinta y tres mil doscientos treinta y cuatro con 37/100 soles)**, NO existiendo saldos por cancelar por Ejecución y Supervisión de Obra, únicamente se realice la Devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento N° E2753-00-2019 a la Empresa Contratista **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCAJA SAC**.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR**, la Liquidación Técnica Financiera, presentado por la Empresa Contratista “**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCAJA SAC**”, según contrato N°074-2019-MDPN de fecha 15/11/2019, referente a la Ejecución de la obra: “**MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y PARQUEO EN LA MZ. A y B DE LA URBANIZACION JOSE OLIVA RAZZETO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO- PROVINCIA DE CHINCHA - ICA**”, Código de Inversión N°2403450, Adjudicación Simplificada N°012-2019-MDPN/CS (Primera Convocatoria), Meta: 017-2019, con el monto total de inversión de S/. **233,234.37 (Doscientos Treinta y tres mil doscientos treinta y cuatro con 37/100 soles)**; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, sustentados en los documentos que forman parte del presente en anexos de (01) archivador y normas vigentes sobre la materia.

**Artículo Segundo.- APROBAR y DISPONER**, Saldo a favor de la Empresa Contratista “**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCAJA SAC**”, por la suma de S/19,393.44 (**Diecinueve Mil Trescientos Noventa y Tres con 44/100 soles**), proveniente de la garantía de fiel cumplimiento N°E2753-00-2019.

**Artículo Tercero.- DISPONER y ENCARGAR** a la unidad de Contabilidad su registro contable y a la Unidad de Tesorería proceder con el trámite correspondiente.

**Artículo Cuarto.- NOTIFICAR** la presente resolución a la de la Empresa Contratista “**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCAJA SAC**”, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Contabilidad, Unidad de Tesorería y Unidad de Logística de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
Abog. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 0559/2019/MDPN